

Fecha de auditoría: 10 de mayo al 10 de junio de 2021

NÚMERO DE OBSERVACIÓN DENTRO DEL INFORME	NÚMERO ACCIÓN DE MEJORA	PROCESO / SUPROCESO / PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION OBSERVACIÓN	DESCRIPCION RECOMENDACIÓN	AREA RESPONSABLE	DETERMINACIÓN DE LA CAUSA	ACCION DE MEJORAMIENTO	RESPONSABLES	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DESCRIPCION DEL AVANCE - AREA AUDITADA	EVIDENCIA - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - AREA AUDITADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO - OCI	ESTADO - OCI	OBSERVACIÓN - OCI	AREA AUDITADA	VIGENCIA
1	1	PROTECCIÓN VEGETAL/ VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA FITOSANITARIA/ Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia	<p>Observación 1: Incumplimiento al procedimiento "Metodología para establecer y actualizar la lista oficial de plagas reglamentadas para Colombia - VE-FITO-P-001", numeral 2 "Descripción del procedimiento", tarea 4, en lo relacionado a la actualización del Sistema de Información de Plagas SIPCO, ya que se evidenció que <i>Drosophilla suzukii</i> Matsumurana se encuentra publicada en el listado de plagas reglamentadas como plaga cuarentenaria ausente, pero al realizar la búsqueda en el Sistema de Información de Plagas de Colombia – SIPCO, dicha plaga no se encuentra incluida en el aplicativo.</p> <p>Adicionalmente, esta observación se fundamenta teniendo en cuenta que el procedimiento establece que: "No está permitida la publicación de plagas en el enlace oficial de la lista de plagas reglamentadas, sin previa inclusión del registro de la plaga específica en el Sistema de Información de Plagas - SIP", por lo cual la publicación de <i>Drosophilla suzukii</i> Matsumura no debió realizarse sin la actualización en el Sistema de Información de plagas de Colombia - SIPCO.</p>	<p>1. Realizar la publicación de las plagas categorizadas (cuarentenarias ausentes, cuarentenarias presentes y no cuarentenarias reglamentadas) en el Sistema de Información de Plagas de Colombia – SIPCO, previo a la publicación de estas en el enlace del listado de plagas reglamentadas para Colombia en la página web del Instituto. Lo anterior, debido a que el SIPCO cuenta con mayor información que es de utilidad, según sea requerida.</p>	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.	No se tenía acceso al Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO) y actualmente sigue en mantenimiento, sin autorización para ingresar nueva información.	Publicación en el Sistema de Información de Plagas de Colombia (SIPCO)	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria.	01/01/2022	30/07/2022							DIRECCIÓN TÉCNICA DE EPIDEMIOLOGÍA Y VIGILANCIA FITOSANITARIA	2021